

“Querido escritor anónimo de muros”, empezó el sacerdote. *“Lamento que no hayas sabido seguir el ejemplo de tu madre. Ella fue valiente. Te concibió, llevó adelante su embarazo y te ha parido. Podía abortarte. Pero no lo hizo”,* añadió.

Tu madre “te ha criado, nutrido, lavado y vestido. Y ahora tienes una vida y una libertad. Una libertad que estás usando para *decirnos que sería mejor que también personas como tú no deberían estar en este mundo.* Lo lamento pero no estoy de acuerdo”.

“Admiro mucho a tu mamá porque ella fue valiente. Y lo es todavía, porque, como toda mamá está orgullosa de ti, también si te portas mal porque sabe que dentro de ti hay una persona buena que solo debe salir fuera”, añadió.

El sacerdote le recordó al autor anónimo que *“el aborto es el ‘sin sentido’ de toda cosa. Es la muerte que vence contra la vida. Es el miedo que vence sobre un corazón que por el contrario quiere combatir y vivir, no morir. Es elegir quién tiene derecho de vivir y quién no, como si fuese un derecho simple”.*

“Es una ideología que vence sobre una humanidad a la cual se le quiere quitar la esperanza. Toda esperanza”, expresó.

Por ello *“admiro a todas las mujeres que entre miles de dificultades tienen el coraje de seguir adelante. Evidentemente tú no tienes coraje. Visto que permaneces anónimo”.*

Sin embargo, el P. Andrea señaló que ya que se ha dado la oportunidad, *“quisiera también decirte que nuestro barrio ya ha probado tantos problemas y no necesita de gente que ensucie las paredes y que arruina lo poco de bello que queda”.*

“¿Quieres ser valiente? Mejora el mundo en vez de destruirlo. Ama en vez de odiar. Ayuda a quien sufre a soportar sus penas. ¡Y da vida en vez de quitarla! ¡estos son los verdaderos valientes!”, expresó el sacerdote.

“Por fortuna nuestro barrio, que tú destruyes, ¡está lleno de gente valiente!, que sabe amar también a ti, ¡que no sabes ni lo que escribes!”. “Yo firmo: P. Andrea”.

P. ANDREA BELLO*

V. IDEOLOGÍA DE GÉNERO

1. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CONTRA EL “TODOS Y TODAS”**

Defendió el uso del género masculino en el caso de citarse grupos de hombres y mujeres.

A la Real Academia Española (RAE) le llamó la atención el uso creciente de un latiguillo lingüístico en América Latina: un artículo de la Constitución de

*Publicado en *ACI Prensa*, 1.6.2017.

** (NR). Sobre “manipulación del lenguaje”.

Venezuela habla de “venezolanos y venezolanas”, y la presidenta Cristina Kirchner comienza siempre sus discursos dirigiéndose “a todos y a todas”.

Sin embargo, los hispanohablantes no están discriminando cuando usan el masculino para designar a hombres y mujeres: no necesitan modificar el uso de su idioma para huir del sexismo y tampoco están obligados a pasar al género femenino el nombre de algunas profesiones.

Titulado “*Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*”, un informe de la RAE critica las nuevas guías sobre lenguaje no sexista elaboradas en España por universidades, sindicatos o gobiernos regionales, que proponen, por ejemplo, usar palabras como “la ciudadanía” en lugar de “los ciudadanos” o “el profesorado” en lugar de “los profesores” para hablar de grupos compuestos por hombres y mujeres.

El autor del informe de la RAE, Ignacio Bosque, defiende que “el uso genérico del masculino para designar los dos sexos está muy asentado en el sistema gramatical” español y que *no tiene sentido “forzar las estructuras lingüísticas”*.

“No es preciso, desde luego, ser lexicógrafo para intuir que la niñez no equivale a los niños”, fustiga.

Asimismo, “no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura puede elegir entre ser juez o jueza”, critica el académico, considerando que las pautas propuestas por estas guías están únicamente pensadas para el lenguaje oficial.

La corriente “reformista” ya ha tenido varios ejemplos, además de los que brindan la Constitución venezolana y la presidenta Kirchner. El 15 de mayo del año pasado, la Puerta del Sol se vio desbordada por un movimiento de manifestantes que, para subrayar su conformación por mujeres indignadas y hombres indignados, se autodenominó “de l@s indignad@s”. Con el signo de arroba, para ser más inclusivos.

Pero la RAE *decidió ponerle, si no freno, al menos un límite a un modo de expresarse que considera artificial y derivado de la exposición pública*. En un detallado informe, cuestiona con contundencia e ironía una serie de *nueve guías gramaticales destinadas a “evitar el sexismo en el lenguaje”*, que fueron publicadas en los últimos 10 años en España.

En esas publicaciones, sus autores recomiendan a los lectores, entre otros consejos, que no apelen al uso genérico del masculino cuando se debe referir a los dos sexos al mismo tiempo. Así, por ejemplo, sugieren que se emplee “las personas becarias” en lugar de “todos los becarios” o, también, “las personas sin trabajo” para reemplazar a “parados”, en España.

INSOSTENIBLE

Si bien Bosque reconoce la existencia de la “discriminación hacia la mujer” en la sociedad, su análisis concluye que con el uso y tendencias aconsejados en las guías *“se extrae una conclusión incorrecta de varias premisas verdaderas”*, entre las que admite el uso de “comportamientos verbales sexistas” en el idioma español. En las guías cuestionadas se suele llegar a *“una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes consideramos insostenible”*, añade.

Esa “conclusión injustificada” hace suponer, explica Bosque, “que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita y sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer””.

Bosque denunció así *una suerte de “discriminación” a la inversa*, que, del mismo modo que esta tendencia presuntamente promotora de la igualdad en el lenguaje, *ve apuntalada por el “despotismo ético” de un sector de la sociedad*. En este sentido, el académico alertó sobre una contradicción fundamental. “Si [como establecen las guías] el uso del masculino con valor genérico implica un trato lingüístico discriminatorio, ¿cómo han de reaccionar las mujeres que no perciben en él tal discriminación?”, plantea.

Luego de analizar las expresiones que habría que suprimir por recomendación de esos organismos –que en la mayoría de los casos no consultaron a lingüistas– Bosque teme por el empleo de expresiones “sexistas” como “los reyes”, “mis tíos” o “sus suegros”, donde no se contempla la “visibilidad” de la mujer.

Tras criticar y resaltar *la nula practicidad del “desdoblamiento” genérico* –como el citado “todos y todas”– para evitar la supuesta caída en el sexismo, así como el uso indebido del símbolo “@” para superponer el uso femenino de la “a” y el masculino de la “o”, el lingüista descartó la viabilidad de las recomendaciones de las guías.

“Si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar”, señala.

Por último, Bosque observa que las propuestas reformistas “no están hechas” para ser adaptadas al lenguaje común, puesto que, según entiende el académico, “se supone que los cambios que se solicitan han de afectar únicamente al lenguaje oficial”. Es decir, al utilizado por quienes hablan delante de un micrófono o de una cámara y que, fuera de estas situaciones, se expresan “como todo el mundo”.

El informe de *Bosque fue aprobado en forma unánime por los académicos*, entre los que figuran Luis Goytisolo y Arturo Pérez-Reverte.

LOS FUNDAMENTOS

Advertencia. “No deja de resultar inquietante que desde dependencias oficiales se sugiera la conveniencia de extender –y es de suponer que de enseñar– un conjunto de variantes lingüísticas que anulan distinciones sintácticas y léxicas conocidas”.

Forzado. “El uso genérico del masculino para designar a los dos sexos está muy asentado en el sistema gramatical” español y no tiene sentido “forzar las estructuras lingüísticas”.

Separación. Si bien el propósito último de las guías de lenguaje no sexista es loable porque quieren “contribuir a la emancipación de la mujer y que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos”, cuestionó las recomendaciones porque estarían impulsando políticas normativas que *separan “el lenguaje oficial del real”*.

Insostenible. Las guías aludidas suelen llegar “a una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes consideramos insostenible”*.

*Publicado en *La Nación*/Buenos Aires el 5.3.2012.

ANEXO LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.*

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.* La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.

Más información en *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v género.

2. POR QUÉ LAS CIRUGÍAS DE “CAMBIO DE SEXO” ESTÁN EMPEORANDO LAS COSAS PARA LOS TRANSEXUALES

Chad Felix Greene, autor de la serie “Reasonably Gay: Essays and Arguments” explica cómo las cirugías de “cambio de sexo” no solucionan el problema porque no atienden la causa raíz del problema.

En una reciente discusión en Twitter, Chelsea Manning (anteriormente Bradley Manning), indultado por el presidente Obama después de ser condenado por espionaje, argumentó que “el ‘tratamiento’ transgénero es necesario para la salud de los individuos trans, porque *no obtener la atención médica necesaria para las personas trans es fatal*”.

Cuando Leelah Alcorn, de 17 años de edad, se suicidó en 2014, los activistas LGBT inmediatamente culparon a sus padres y a la sociedad por causar la tragedia. Zack Ford de ThinkProgress escribió:

“La muerte de Leelah Alcorn fue una tragedia evitable. Aquí estaba una muchacha de 17 años con acceso completo a toda la información disponible en el siglo XXI sobre identidades transgénero, incluyendo muchas maneras seguras y eficaces para hacer la transición. Pero como ella escribió en su propia nota de suicidio antes de saltar delante de un remolque de tractores esta semana, no tenía una esperanza ligada a esas posibilidades –ninguna confianza en que podría, de hecho, mejorar–. Había dejado de llorar pidiendo ayuda”.

Esto, a pesar de que los padres del joven apoyaban su “identidad de género”. Se mató a sí mismo porque sus padres le pidieron que esperara hasta los 18 años para comenzar la transición. No estarían de acuerdo en pagarlo antes.

El argumento puede resumirse como sigue. Sin tratamiento médico (cirugía costosa y terapia hormonal de por vida), aceptación social, uso “correcto” del pronombre y acceso completo a los baños públicos de su “identidad de género”, las personas trans nunca estarán cómodas en sus cuerpos o en la sociedad. En consecuencia, están en alto riesgo de suicidio, y es una injusticia no hacerles disponibles estos “tratamientos”. La acusación de matar gente transexual puede incluso ser lanzada sobre aquellos que no están de acuerdo con esto.

Este argumento, hecho por Manning, Ford y tantos otros, *intenta silenciar cualquier crítica – o incluso preguntas– sobre la ideología de género*, pero plantea más preguntas de las que responde.

SI NECESITA TRATAMIENTO, ¿NO ES UNA ENFERMEDAD?

Los diversos defensores de la ideología de género son *sorprendentemente equívocos en cuanto a lo que realmente es la identidad de género*. La identidad de género es un “conocimiento más profundo” de la propia sexualidad, un problema de desequilibrio hormonal, el resultado de un cerebro masculino en un cuerpo femenino, o un cerebro “transexual”, tal vez una característica heredada, y muchas otras posibilidades, dependiendo de a quién preguntes. Según algunos, el género es un estado innato y permanente. Para otros, una conciencia fluida que podría cambiar diariamente. *¿Cómo es posible que una condición tan susceptible de definición coherente pueda ser universalmente declarada fatal sin tratamiento médico?*

Además, si el transgénero requiere tratamiento médico, ¿cómo puede formar la base de la identidad de alguien? Las personas trans y sus aliados han insistido, por supuesto, con gran indignación en que su condición no es una enfermedad, pero es difícil ver cómo se debe evitar esta conclusión, si se insiste en que debe tratarse o ser fatal.

Las enfermedades que requieren tratamiento no constituyen la identidad de nadie. Ser VIH positivo requiere tratamiento médico. No me identifico como VIH-positivo como si me hiciera un tipo totalmente nuevo de persona. Es una condición que necesito tratar para vivir y ser saludable. ¿Cómo es ser trans diferente?

SEÑALAR A LA ORIENTACIÓN SEXO-GÉNERO

La meta de la mayoría de las personas transgénero es *vivir como el sexo opuesto*. Si esto no fuera cierto, no estarían preocupados por el “acceso a la asistencia sanitaria” o su necesidad médica. Si cada quien pudiera simplemente disfrutar de cualquier identidad de género en base a su sensación subjetiva, la intervención médica sería meramente cosmética. Así que sí estamos de acuerdo en que las personas que se identifican como transgénero desean ser del sexo opuesto hasta donde sea posible –argumentando que internamente ya lo son–. Por tanto, debemos aceptar que *el estado ideal para todos los individuos* es aquel donde la percepción de la “identidad de género” y el sexo se alinean naturalmente.

En mi experiencia, esta afirmación es vista como odiosa e intolerante. Sugerir que las personas que se identifican como transgénero desean ser “como todos los demás”, “normales” o “saludables” alineando su “género” y sexo, es sugerir que una identidad transgénero es en sí misma un estado de error. Pero de nuevo, esto *parece ser lo que se presupone por el argumento* de que la intervención médica es tan vital que, sin ella, una persona puede suicidarse.

Para lograr un estado saludable y mentalmente estable, una persona trans debe tener su identidad de género y sexo tan alineados como sea posible. ¿Por qué, sin embargo, esto requiere que el sexo físico cambie para alinearse con el género percibido? ¿Por qué no debería ser el género percibido lo que cambia?

Parece mucho más razonable –y médicamente ético y sano– lograr esta homeostasis cambiando la identidad de género para que coincida con el sexo ya establecido. Una mujer que toma testosterona debe seguir tomando testosterona, o bien sus deseadas características sexuales secundarias masculinas se desvanecerán (aunque si ella ha removido sus ovarios, su cuerpo no será capaz de producir estrógeno y recuperar sus características sexuales femeninas). El que *muchos “hombres” trans prefieren mantener sus órganos reproductivos femeninos y quedar embarazados*, produce un riesgo aún mayor. El agresivo y persistente intento del cuerpo de regresar a un determinado estado, a pesar de las intervenciones médicas para anular ese estado, indica que el estado es “natural”. *El cuerpo está siendo forzado a adaptarse a condiciones médicas que no son adecuadas.*

Si el estado ideal es uno en el que el “género” y el sexo coinciden, ¿por qué las personas trans dedican toda su vida a forzar a sus cuerpos a adaptarse a condiciones que no pueden mantener por sí solas? Parece mucho más razonable reconocer que el sexo físico al nacer es el estándar por el cual la percepción interna debe estar alineada. Lógicamente, ¿no sería una persona transgénero que sufre debido a la desalineación de género y sexo ser tan feliz alineando su género con su sexo si el resultado final es que género y sexo sean iguales? ¿Por qué es la única opción aceptable forzar, a través de la deformidad física dramática, el cuerpo a adaptarse a un cambio mental?

NECESITAMOS UNA VERDADERA CURA

Algunos defensores de los trans responderían presumiblemente que el sexo debe cambiar en vez de género porque el sexo puede cambiar, mientras que los intentos de cambiar el propio género suelen terminar mal, pero esta respuesta es innecesariamente pesimista.

He experimentado personalmente la disforia de género, y exploré la transición en mis 20 años. Soy consciente de la lucha emocional, y entiendo la sensación de frustración y desesperanza. Pero también soy consciente de la realización que produce saber que yo controlo cómo percibo el mundo. Incluso quisiera ser mujer, entiendo que mi cuerpo es masculino, y por lo tanto el plan de acción más eficaz y saludable es alinear mi identidad a ese estado inmutable. En gran medida he tenido éxito, ya que me siento plenamente integrado hoy y no solo estoy cómodo en mi cuerpo masculino, sino que me encuentro disfrutando de la búsqueda del progreso físico masculino.

LAS ESTADÍSTICAS LO DEMUESTRAN

Una incómoda verdad es que muchas encuestas, incluyendo un estudio sueco del año 2011, indican que *las tasas de suicidio siguen siendo altas después de la cirugía de reasignación de sexo* (el estudio sueco informa que las personas que han tenido cirugía de reasignación sexual tienen 19 veces más probabilidades de morir por suicidio de lo que tiene la población en general). Y el Centro Nacional para la Igualdad Transgénero informó en 2015 que el 40 por ciento de las personas que se identifican como transgénero han intentado suicidarse. La comunidad LGBT lucha activamente contra estos estudios y suprime las voces de personas que, como yo, han elegido la alineación natural o que se arrepienten de la transición.

Actualmente, *la comunidad médica no está interesada en reconocer los peligros inherentes y el impacto a largo plazo* de la terapia de transición y tampoco está dispuesta a profundizar en ningún estudio que pueda resultar en encontrar una cura o una solución a la cuestión subyacente. Sugerir que este es un problema médico que necesita ser sanado implica ser acusado de proponer un genocidio.

Pero los problemas médicos tienen que ser sanados. Si la disforia de género es de hecho naturalmente fatal sin tratamiento, la única solución ética es encontrar una cura que expone al cuerpo a la menor cantidad de riesgo. Obviamente, esto implica elegir entre corregir lo que consideran un “problema biológico” o abordar la angustia psicológica detrás de la propia disforia.

El movimiento LGBT ha construido una civilización alrededor de la validación de ser “quién eres”. Los transexuales a menudo me dicen que ahora pertenecen a su “verdadero género”. Defensores como Zack Ford acusan continuamente a otros de extremistas fanáticos transfóbicos que impiden que a los transexuales vivir una vida plena y feliz. Pero en el centro de esta tormenta de indignación y jactancia en su obstinación está la firme comprensión de que estas personas son extremadamente inseguras.

LA VERDADERA TRAGEDIA

No podemos olvidar la verdadera tragedia en todo esto y es que a las personas que sufren de una genuina angustia mental *se les promete que con suficiente cirugía, camuflaje, aceptación social, protección legal, campañas educativas, etc., finalmente se sentirán completas como personas*. Peor aún, se les dice que la única razón por la que continúan sufriendo se debe a la intolerancia y el odio de los que les rodean. El método actual para abordar esta preocupación solo empeora las cosas. El tratamiento debe ir a la causa raíz*.

*Publicado en *Infocat*, 6.8.2017.

3. EL “MATRIMONIO” GAY NO ES UN DERECHO, PUEDE SER PROHIBIDO

La prohibición de Irlanda del “matrimonio” gay *no viola los derechos de las parejas del mismo sexo*, afirmó el jueves el Tribunal Supremo de Belfast.

El tribunal *desestimó dos casos* que impugnaban la prohibición, dando un revés a los defensores del “matrimonio” gay en la única parte del Reino Unido que aun mantiene una prohibición.

La prohibición del “matrimonio” entre personas del mismo sexo en Irlanda del Norte *no contraviene los derechos humanos*, dijo el juez, *“porque ese derecho no existe”*.

El juez O’Hara declaró que el gobierno debe decidir el asunto y no el tribunal, informó Reuters, y también que una prohibición del “matrimonio” gay *no viola las normas internacionales de derechos humanos*. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha declarado que el “matrimonio” homosexual no es un derecho en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

“No es difícil entender cómo los gay y las lesbianas, que han sufrido discriminación, rechazo y exclusión, lamentan el mantenimiento en Irlanda del Norte de la barrera al matrimonio entre personas del mismo sexo”, dijo O’Hara. “Sin embargo, la sentencia que tengo que emitir *no se basa en la política social sino en la ley*”.

El fallo se refería a dos casos, informó la BBC. Uno es un caso conjunto llevado por una pareja de lesbianas y una pareja gay, y el segundo caso involucra a dos personas “casadas” en Inglaterra que solicitan que su “matrimonio” sea legalmente reconocido en Irlanda del Norte.

O’Hara escuchó los dos casos juntos debido a las similitudes en sus argumentos.

Contexto y antecedentes

El “matrimonio” del mismo sexo *está prohibido en Irlanda del Norte*, pero es legal en Inglaterra, Escocia, Gales y la República de Irlanda. Irlanda del Norte fue el primer país en el Reino Unido en introducir sociedades civiles hace 12 años.

La cuestión del “matrimonio” del mismo sexo ha sido el centro de batalla en Irlanda del Norte durante años. Los partidarios del “matrimonio” gay *han impulsado la legalización en Irlanda del Norte*, y los defensores provida dicen que un referéndum aprobando el “matrimonio” gay fue el *resultado de una campaña concertada de un año*, sumado con la secularización del país predominantemente católico .

A principios de este mes en su primera visita oficial al norte, el primer primer ministro abiertamente gay Leo Varadkar apareció en un evento sobre los “derechos” gay de Belfast y dijo sobre la legalización del matrimonio homosexual en Irlanda del Norte: *“Es solo cuestión de tiempo”*.*.

*Publicado en *Infocat*, 20.8.2017.

4. CONGRESO DEL PERÚ DEROGA “LEY MORDAZA” A FAVOR DE LA IDEOLOGÍA GAY

La derogación se debió a que el Decreto Legislativo “no era parte de las facultades que el Congreso le había otorgado al Poder Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana”.

El Pleno del Congreso de Perú derogó partes del Decreto Legislativo 1323, emitido a inicios de año por el gobierno del Presidente Pedro Pablo Kuczynski, considerado por diversos defensores de la familia en el país como una “*ley mordaza*” pro gay.

Pasada la medianoche, sobre las 00:02 del 5 de mayo, por 66 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones el Pleno decidió la derogación del artículo 1 del Decreto Legislativo 1323, *eliminando terminología favorable a la agenda gay*, como “orientación sexual” e “identidad de género”.

En septiembre de 2016, el Congreso de Perú otorgó *facultades legislativas por 90 días* al gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, “en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú”.

El Decreto Legislativo 1323 modificaba el Código Penal para incluir como agravante para los delitos la *intolerancia o discriminación*, por, entre otros motivos, la *orientación sexual* y la *identidad de género*.

En la modificación al artículo 323 del Código Penal, la norma establecía *pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años* o “prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas” para estos casos.

EL PRESIDENTE SE EXCEDIÓ EN SUS ATRIBUCIONES

En declaraciones a ACI Prensa, Sergio Burga, de la oficina para América Latina del Population Research Institute, explicó que la derogación se debió a que el Decreto Legislativo “*no era parte de las facultades que el Congreso le había otorgado al Poder Ejecutivo* en materia de seguridad ciudadana”.

Con la derogación, la norma queda sin “*toda referencia a los términos orientación sexual e identidad de género*”.

Burga destacó que el debate previo a la votación “no dejó ninguna duda sobre lo que el Ejecutivo *entiende por “violencia de género” y por “género”*”.

“Mientras a la población le “vende” la idea de que “*violencia de género*” es equivalente a “*violencia contra la mujer*”, en el Congreso el gobierno de Kuczynski dejó ver que con “*género*” *se refiere a grupos LGTB* (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales)”.

INSTRUMENTALIZACIÓN DE ESTAS LEYES PARA COACCIONAR GRUPOS RELIOSOS

Burga advirtió que leyes similares a la derogada *son usadas en otros países “para perseguir a los detractores de la ideología de género, acusándolos de “incitar al odio” y silenciarlos a través de procesos judiciales”*.

“Así tenemos en muchos países a sacerdotes, pastores o líderes pro familias difamados, enjuiciados y hasta encarcelados”, señaló.

La plataforma pro familia “*Con Mis Hijos No Te Metas*” destacó que la derogatoria de la “ley mordaza” se produjo dos meses después de la multitudinaria marcha realizada a nivel nacional contra la ideología de género, el 4 de marzo.

“A 2 meses exactos de la gran marcha del 4 de Marzo se terminó de sepultar la ley mordaza en el Pleno del Congreso de la República”, señaló la organización en su página de Facebook, y recordó que *logró reunir más de un millón y medio de firmas “en contra del Decreto Legislativo 1323”**.

5. LA PASTELERÍA QUE SE NEGÓ A DECORAR UNA TORTA CON UN ESLOGAN GAY AUMENTA SUS BENEFICIOS A 200.000 EUROS

Un joven matrimonio cristiano que regenta la pastelería ‘Ashers Bakery’ fue condenado por negarse a vender una tarta con el eslogan “Apoyo el matrimonio gay” a un cliente. La justicia de Irlanda del Norte condenó a los dueños del establecimiento por “discriminación”.

La pastelería “Ashers” de *Irlanda del Norte* que fue condenada por la Corte Superior de Belfast a indemnizar con 500 libras por daños (discriminación) a un cliente que solicitó una tarta con el eslogan “Apoya el matrimonio gay”, está ahora de enhorabuena.

Daniel y Amy McArthur, el matrimonio cristiano dueño del establecimiento, han incrementado sus beneficios de manera exponencial. *Si en 2015 obtuvieron 1,5 millones de beneficios, en 2016 han ganado 200.00 euros más, hasta 1,7 millones de euros.*

Los pasteleros recurrieron el pago de la multa ante la Corte de Apelaciones. Pero perdieron el caso ante el tribunal después del fallo de la Comisión de Igualdad que encontró que había discriminado al cliente que pidió la singular tarta.

El matrimonio alegó que no tenían nada contra esa persona, pero que el mensaje les parecía incompatible con sus valores.

De poco le sirvió al matrimonio alegar que no tenían nada contra esa persona en concreto, sino que el mensaje les parecía incompatible con sus valores. Nada más.

Esta decisión, lejos de perjudicar el negocio, ha beneficiado a la empresa, ya que *la respuesta de los ciudadanos de Belfast ha sido la de apoyar al matrimonio McArthur.*

*Publicado en *Infocat*, 6.5.2017.

La cadena de pastelería de Irlanda del Norte, que ahora cuenta con siete puntos de venta en todo el país, fue fundada por Daniel y Amy, el joven matrimonio.

La firma, que emplea a casi 80 personas y hace entregas en todo el Reino Unido e Irlanda ha pasado del 1,5 millones de ganancias a los 1,7 millones de euros.

ANA FUENTES*

*Publicado en *Actual* el 12.5.2017.